



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 029-2018-P-SBCH

Chiclayo, 08 de Febrero del 2018.



VISTO, El Informe N° 039-2018-OA-SBCH, de fecha 07 de Febrero del 2018, y Proveído de Gerencia N° 181075.002, sobre elaboración de Resolución según informe, Conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EJERCICIO 2018, en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES;



Que, el Informe N° 039-2018-OA-SBCH, de fecha 07 de Febrero del 2018, sobre Conformación del Comité de Selección para la Ejecución de las Obras del Ejercicio 2018, de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por lo que se comunica a la Oficina de Asesoría Legal se sirva proyectar la Resolución de Presidencia de Directorio correspondiente sobre conformación de dicho Comité;

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la Conformación del Comité de Selección para la Ejecución de las Obras del Ejercicio 2018 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que estará integrada por los siguientes Empleados Públicos:

14 FEB. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 029-2018-P-SBCH

TITULARES:

José M. Niquén García	Jefe de la Unidad de Abastecimientos	Presidente
Juan José Ferroñán Viera	Gerente de Ingeniería	Integrante
Felipe Llerena Gómez	Jefe de la Unidad de Tesorería	Integrante

SUPLENTES:

Anddy Enmanuelle Carrasco Rivera	Unidad de Abastecimientos	Presidente
Jorge Antonio Reinoso Samamé	Jefe de la División de Obras Sociales	Integrante
Ana Kelly Zeña Fernández	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Integrante



ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER Que, se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER la presente resolución se publique en la página web de la institución (www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

Dra. Rosarita Verdaguer León
 PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
 Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orregoza Chafloque
 FEDATARIO

14 FEB. 2018